

Actividades de las delegaciones regionales

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1973)**

PDF erstellt am: **26.07.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Actividades de las delegaciones regionales

A partir de 1970, el CICR ha instalado delegaciones regionales, sucesivamente, en el África occidental (sede en Yaundé) y en el África oriental (Addis Abeba), en América Latina (Caracas), en el sudeste asiático (Kuala Lumpur) y en el Oriente Medio (Beirut). A partir de esas diversas bases, los delegados regionales se trasladan de manera periódica a los países de sus respectivos sectores (véase más adelante). Además, en 1973 varios de esos países fueron visitados por delegados generales u otros colaboradores del CICR¹.

Esas misiones, efectuadas por los delegados regionales o bien por los delegados generales, tienen el propósito fundamental de establecer contactos permanentes y fructíferos con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y con los Gobiernos. Permiten al CICR fomentar la difusión de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (protección de las víctimas de conflictos) y de los principios de la Cruz Roja, así como desarrollar su ayuda en favor de las personas detenidas. Asimismo, le permiten mantenerse informado sobre los focos de conflictos o de trastornos potenciales, y recoger las informaciones logísticas necesarias en caso de eventuales acciones de socorro.

Por lo que se refiere al fomento de la difusión de los Convenios de Ginebra y de los principios de la Cruz Roja, los delegados procuran que se propale la documentación elaborada con dicho objeto por el CICR, y dar a conocer mejor el movimiento de la Cruz Roja, sobre todo mediante la celebración de conferencias. Así, entran en comunicación con los Ministerios de la Defensa (para introducir el «Manual del soldado»² y el «Resumen de los Convenios» en las fuerzas armadas, cursos de derecho internacional humanitario y conferencias en las escuelas militares) y con los Ministerios de Educación (para introducir el Manual escolar² y el Libro del profesor en las escuelas), así como con los Ministerios de Salubridad, con los círculos de facultativos y con las Universidades, para introducir cursos sobre derecho internacional humanitario.

¹ Véanse las páginas 89 y siguientes del presente Informe.
² Véanse las páginas 87 y siguientes del presente Informe.

Asimismo, en 1973 señalaron a la atención de los Gobiernos la importancia de la participación de los países en la Conferencia Diplomática de 1974 ¹.

Por lo general, todos los contactos mencionados anteriormente se realizan por medio de la Sociedad nacional, la cual, con la mayor frecuencia, colabora en las actividades del CICR. Éste, por su parte, se interesa en las actividades de esas Sociedades, a las que presta apoyo en la medida de sus posibilidades, mediante la ayuda material ².

Además, los delegados del CICR participaron en los Institutos de Capacitación organizados por la Liga para las Sociedades nacionales, así como en otras reuniones regionales de la Cruz Roja ³.

Por lo que respecta a la asistencia a los detenidos, los delegados solicitan autorización para visitar los lugares de detención, donde a menudo se hallan detenidos « políticos ». (Es de precisarse que en el presente Informe se designa con tal término, tanto a las personas sentenciadas o detenidas en virtud de sus ideas políticas, como a las personas detenidas a raíz de delitos cuya motivación principal es de carácter político o ideológico. Al utilizar ese término, como recurso expeditivo para la redacción, el CICR no se propone prejuzgar respecto del estatuto de esos detenidos).

Todas esas visitas tienen una finalidad exclusivamente humanitaria, consistente en observar las condiciones de detención de los prisioneros y proponer, llegado el caso, a las autoridades responsables, las mejoras pertinentes. El CICR no debate con las autoridades ni con los prisioneros los motivos de la detención de las personas que visita.

En el transcurso de esas visitas, los delegados se entrevistan sin trabas y sin testigos con los detenidos. Primeramente presentan al encargado de cada lugar de detención las conclusiones a que hayan llegado, y luego las transmiten a los superiores jerárquicos militares o civiles. Enseguida, las observaciones y las recomendaciones de los delegados son objeto de un informe oficial enviado desde Ginebra por el CICR al Gobierno interesado, y únicamente a él. En efecto, el CICR considera confidenciales tales informes y se

¹ Véase la página 71 del presente Informe.

² Véase la página 61 y siguientes del presente Informe.

³ Véase la página 90 del presente Informe.

limita a comunicar al público los nombres de los lugares de detención visitados, así como las fechas de esas visitas.

En algunos países sólo se da autorización al CICR para que visite ciertas categorías determinadas de detenidos, como los sentenciados o en prisión preventiva, o bien, los internados administrativos. Asimismo, en ocasiones sólo puede llevar a cabo las visitas a un ritmo espaciado. En todos esos casos, el CICR procura obtener una ampliación del círculo de personas que está autorizado a ver y una reducción de los lapsos entre una y otra visita.

Por último, el CICR participa en la mejora de las condiciones de existencia de los prisioneros que visita, proporcionándoles asistencia material.

África

En el marco de las misiones ordinarias del CICR descritas anteriormente, los delegados regionales¹ y el delegado general para África visitaron en 1973 los 27 países siguientes: Alto Volta, Camerún, República Centroafricana, República Popular del Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Kenia, Liberia, Madagascar, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Uganda, Zaire y Zambia.

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN

En siete de esos países, los delegados del CICR tuvieron acceso a los lugares de detención, a saber:

Burundi: se visitaron 10 lugares de detención, con un total de 1.620 detenidos (esas visitas se llevaron a cabo, de manera excepcional, con testigos).

Camerún: se visitaron 6 lugares de detención; en total, 4.800 detenidos.

Gambia: se visitaron 3 lugares de detención; en total, unos 250 detenidos.

¹ El delegado regional para África del Norte tiene su sede en Ginebra.

Liberia: se visitaron 3 lugares de detención, con un total de unos 470 detenidos.

Rwanda: se visitaron 13 lugares de detención, con un total de más de 5.000 detenidos.

Togo: se visitaron 6 lugares de detención, con un total de más de 1.100 detenidos.

Zambia: se visitaron 3 lugares de detención; en total, más de 900 detenidos.

En virtud de que las personas detenidas por motivos o delitos de tipo político se encuentran a menudo mezcladas con los presos de derecho común, o bien, su estatuto no está claramente determinado, el CICR ofreció su asistencia material a todos los prisioneros y ha tendido a visitar las prisiones mismas, más que a tal o cual categoría de detenidos ¹. El valor total de la asistencia proporcionada por el CICR en los 44 lugares de detención africanos que se visitaron en 1973, ascendió a casi 180.000 francos suizos ².

ASISTENCIA MATERIAL A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

El CICR proporcionó asistencia material a 28 Sociedades nacionales africanas, por un monto total de cerca de 1.360.000 francos suizos ².

América Latina

A causa de los acontecimientos de Chile ³ y del traslado a ese país de los delegados regionales, la actividad de la delegación regional del CICR en América Latina se redujo a partir del mes de septiembre. Sin embargo, durante los ocho primeros meses del año, los delegados regionales y el delegado general para América

¹ Esta observación también es válida para América Latina, Asia y el Oriente Medio.

² Para más detalles, véase el Cuadro de socorros en la página 61 y siguientes del presente Informe.

³ Véase la página 39 del presente Informe.

Latina visitaron los 16 países siguientes: Argentina, Bahamas (Sociedad nacional en formación), Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN

Los delegados del CICR obtuvieron autorización para visitar lugares de detención en nueve de los países mencionados, a saber:

Argentina: se visitaron 12 lugares de detención, con un total de unos 9.170 detenidos.

Brasil: se visitaron 12 lugares de detención; en total, unos 3.400 detenidos.

*Chile*¹: se visitaron 3 lugares de detención, con un total de más de 2.000 detenidos.

Colombia: se visitaron 7 lugares de detención, con un total de más de 6.400 detenidos.

Guatemala: se visitaron 6 lugares de detención, con un total de más de 2.800 detenidos.

México: se visitaron 8 lugares de detención; en total, más de 7.000 detenidos.

Nicaragua: se visitaron 8 lugares de detención, con un total de unos 1.200 detenidos.

Uruguay: (2 series de visitas): se visitaron 7 lugares de detención; en total, cerca de 3.600 detenidos ².

Venezuela: se visitaron 11 lugares de detención, con un total de más de 9.500 detenidos.

Es de señalarse que en varios de estos países los delegados del CICR tuvieron acceso no sólo a los lugares de detención civiles, dependientes de los Ministerios de Justicia o del Interior, sino también a establecimientos militares, dependientes del Ministerio

¹ Misión efectuada antes de los acontecimientos de septiembre de 1973; en la página 37 y siguientes del presente Informe figura un capítulo especialmente consagrado a tales acontecimientos.

² La cifra se refiere a la segunda serie de visitas.

de Defensa, ello sobre todo en los países donde hay operaciones de guerrilla.

El valor total de la asistencia proporcionada por el CICR en los 72 lugares de detención visitados en 1973 en América Latina, ascendió a casi 76.000 francos suizos ¹.

ASISTENCIA MATERIAL A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

El CICR proporcionó una asistencia material por un valor total de más de 500.000 francos suizos a 9 Sociedades nacionales latinoamericanas ¹ (sin contar la acción especial en Chile).

Asia

Los delegados regionales del CICR para el sudeste de Asia se trasladaron, en 1973, a los ocho países siguientes: Birmania, Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Sri Lanka y Tailandia.

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN

Los delegados del CICR tuvieron acceso a los lugares de detención en cuatro países, a saber:

Filipinas: se visitaron 13 lugares de detención; en total, cerca de 2.500 detenidos.

Malasia: se visitaron 5 lugares de detención, con un total de más de 1.300 detenidos.

Sri Lanka: se visitaron 8 lugares de detención, con un total de más de 4.000 detenidos a raíz de los disturbios de 1971.

Tailandia: se visitaron 8 lugares de detención; en total, más de 5.000 detenidos.

El valor total de la asistencia proporcionada en 1973 por el CICR en los lugares de detención del sudeste de Asia ascendió a

¹ Para más detalles, véase el Cuadro de socorros que figura en la página 64 y siguientes del presente Informe.

58.000 francos suizos ¹. Como los delegados observaron que ciertos detenidos jamás recibían visitas de sus familiares domiciliados a gran distancia y demasiado pobres para pagar los gastos de viaje, organizaron el traslado de estos últimos a los lugares de detención, sufragando los gastos el propio CICR.

ASISTENCIA MATERIAL A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

El CICR entregó a dos Sociedades nacionales del sudeste de Asia una asistencia material por un valor total de 35.500 francos suizos ².

REAGRUPACIÓN DE FAMILIAS

En septiembre de 1973, los representantes de la Cruz Roja de la *República de Corea* y de la Cruz Roja de la *República Democrática Popular de Corea* se trasladaron a la sede del CICR en Ginebra para informar a dicha institución sobre el estado de las negociaciones tendentes a fijar un procedimiento aceptable para las dos Partes, con objeto de localizar a personas desaparecidas y, más tarde, reagrupar a las familias coreanas separadas a raíz de la división del país.

El CICR reiteró el ofrecimiento que había hecho en fecha anterior: está a disposición de las dos Partes, si acaso necesitasen sus servicios así como la experiencia de la Agencia Central de Informaciones.

Oriente Medio

Además de la acción efectuada por el CICR en los países directamente implicados en el conflicto entre Israel y los países árabes, los delegados regionales y el delegado general para el Oriente Medio se trasladaron en 1973 a los seis países siguientes: Bahrein, Irak, Irán, Omán, República Árabe del Yemen y República Democrática Popular del Yemen.

¹ Para más detalles, véase el Cuadro de socorros que figura en la página 66 del presente Informe.

² Esta cifra no abarca las acciones del CICR en favor de las Sociedades nacionales del subcontinente asiático y de Indochina.

VISITAS A LUGARES DE DETENCIÓN

República Árabe del Yemen: Los delegados del CICR efectuaron dos series de visitas a lugares de detención en este país. Durante la segunda serie de visitas, tuvieron acceso a 10 lugares de detención, con un total de más de 1.300 detenidos. Se remitió a los detenidos diversos socorros por un valor de más de 12.000 francos.

ASISTENCIA A LAS POBLACIONES MENESTEROSAS ¹

En su primera misión en la *República Árabe del Yemen*, efectuada en marzo y abril de 1973, los delegados del CICR establecieron un programa de distribución de socorros en faveur de los refugiados procedentes de la República Democrática Popular del Yemen. Dicha distribución, llevada a cabo en la región de Bab El Mandab, comprendió 25,5 toneladas de trigo, 3 toneladas de leche en polvo y 1,5 toneladas de azúcar. Recibieron este beneficio un millar de refugiados.

En la *República Democrática Popular del Yemen* se siguió realizando un programa de ayuda en beneficio de los detenidos « políticos » y sus familiares, así como en favor de los inválidos.

Asimismo, se proporcionaron socorros a los damnificados de las inundaciones de las islas de Sokotra.

REAGRUPACIÓN DE FAMILIAS

En el *Irán* y en *Irak*, los delegados del CICR se entrevistaron con las autoridades y con las Sociedades nacionales respectivas, para tratar de los problemas relativos a los ciudadanos iraníes expulsados de Irak.

Europa

Por razones geográficas manifiestas, no se estableció delegación regional alguna en Europa. Todas las misiones se llevaron a cabo directamente desde Ginebra.

¹ Para más detalles, véase el Cuadro de socorros que figura en la página 67 y siguiente del presente Informe.